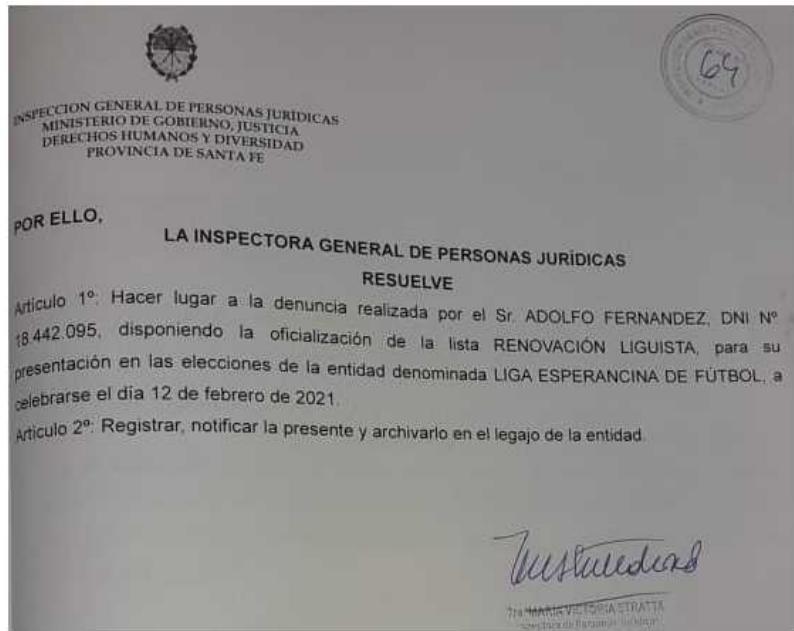


La ley santafesina habilito a la lista Renovación Liguista a participar elecciones 12 febrero



Queda confirmada por parte de la Inspección general de personas jurídicas Dra María Victoria Stratta en Santa Fé para tener los decretos correspondientes de esta manera el trabajo realizado por los profesionales que realizaron las gestiones han sido satisfactorios para este grupo de entidades que quieren participar en la proxima asamblea.